

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 232-2017

GUATEMALA, 03 DE AGOSTO DE 2017

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017), se suscribieron los contratos número DRH doscientos ochenta guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 280-029-2017**), DRH doscientos ochenta y uno guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 281-029-2017**), DRH doscientos ochenta y dos guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 282-029-2017**), DRH doscientos ochenta y tres guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 283-029-2017**), DRH doscientos ochenta y cuatro guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 284-029-2017**), DRH doscientos ochenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 285-029-2017**) y DRH doscientos ochenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (**DRH 286-029-2017**), bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el Licenciado **Kildare Stanley Enríquez** en su calidad de Director de la Dirección Técnica del Presupuesto y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que apruebe los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, “Reglamento Orgánico Interno

.../

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-2-

del Ministerio de Finanzas Públicas”; 36 y 40 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete"; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” y Acuerdo Ministerial Número 1-2014 “C” y sus Reformas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS								
No	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala de Acuerdo Ministerial No. 112-2016 “A”	Período de Contratación
1	Carlos Enrique Lima Arias	DRH 280-029-2017	28/07/2017	Dirección Técnica del Presupuesto	Q. 62,500.00	Profesional	Profesional	Del 01/08/2017 al 31/12/2017
2	José Horacio Castillo García	DRH 281-029-2017	28/07/2017	Dirección Técnica del Presupuesto	Q. 62,500.00	Profesional	Profesional	Del 01/08/2017 al 31/12/2017
3	Marvynn Manuel Escobar Campos	DRH 282-029-2017	28/07/2017	Dirección Técnica del Presupuesto	Q. 40,000.00	Técnico	Técnico Especializado	Del 01/08/2017 al 31/12/2017
4	Erick Alberto Girón (Único Apellido)	DRH 283-029-2017	28/07/2017	Dirección Técnica del Presupuesto	Q. 40,000.00	Técnico	Técnico Especializado	Del 01/08/2017 al 31/12/2017
5	Nancy Margarita Archer Rosales	DRH 284-029-2017	28/07/2017	Dirección Técnica del Presupuesto	Q. 40,000.00	Técnico	Técnico Especializado	Del 01/08/2017 al 31/12/2017
6	Ana Cristina Juárez Cuyún	DRH 285-029-2017	28/07/2017	Dirección Técnica del Presupuesto	Q. 40,000.00	Técnico	Técnico Especializado	Del 01/08/2017 al 31/12/2017
7	Mónica Jeanette Poz Ramírez	DRH 286-029-2017	28/07/2017	Dirección Técnica del Presupuesto	Q. 50,000.00	Técnico	Técnico Especializado	Del 01/08/2017 al 31/12/2017

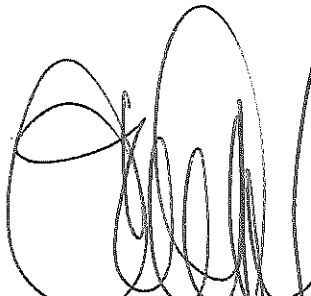

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

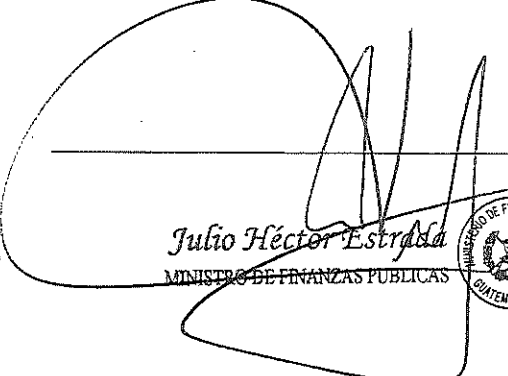

-3-

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos el uno (1) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

ARTÍCULO 3. Remítase copia del contrato aprobado mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Licda. Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

JHED/CLAG/ACFG/CB/Z/13/jm/ijmn.